

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 9220** *Resolución de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad supervisora de Reino Unido de la cesión de cartera de Zurich Assurance LTD a Rothesay Life PLC.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad supervisora de Reino Unido ha comunicado la aprobación, con fecha 24 de mayo de 2017, de la cesión de cartera de la entidad Zurich Assurance Ltd a la entidad Rothesay Life PLC.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos o riesgos localizados en España podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 3 de julio de 2017.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.